

# Perspectiva OIT/CINTERFOR

Ana Ermida

# El desarrollo de los RRHH – Marco programático OIT

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible – Trabajo Decente Meta Objetivo 8.
2. Recomendación 195 sobre el desarrollo de los RRHH – 2004.
3. La promoción de empresas sostenibles – (CIT 2007).
4. Justicia Social para una globalización equitativa – (CIT 2008).
5. Pacto Mundial para el Empleo – (CIT 2009).
6. Calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo – (CIT 2009).
7. Estrategia de capacitación al G20 (2011).



# Recomendaciones y convenios - PAE

- Fomento del **empleo pleno y productivo**; garantizar **trabajo decente**.
- Descubrir y desarrollar **competencias**.
- Vida activa, productiva y satisfactoria.
- Derecho del trabajador tendiente a **promover su desarrollo personal**.
- Estimular el **crecimiento y el desarrollo económicos**, elevar el **nivel de vida**, satisfacer las necesidades de **mano de obra** y resolver el problema del **desempleo y el subempleo**.

# Recomendaciones y convenios - PAE

- **Orientación a lo largo de la vida, aprendizaje permanente, empleabilidad, trabajo decente.**
- **Medidas para ayudar a los trabajadores a encontrar un empleo productivo y adecuado y a adaptarse, además, a las necesidades cambiantes de la economía.**
- **Apoyo para resolver los problemas referentes a la elección de una profesión y al progreso profesional.**
- **Asegurar y facilitar, durante toda la vida de la persona, la participación y el acceso a la información y la orientación profesional, a los servicios de colocación y a las técnicas de búsqueda de empleo, así como a los servicios de apoyo a la formación.**



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Conócelos

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Incluye los siguientes temas prioritarios:

- ✓ Lograr el **empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente** para todas las personas.
- ✓ **Igualdad de remuneración** por trabajo de igual valor.
- ✓ **Reducir el desempleo entre los jóvenes.**
- ✓ La **eliminación de todas las formas de trabajo infantil.**
- ✓ La **formalización** de la economía informal.
- ✓ Promover la **creación y crecimiento de los emprendimientos, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.**
- ✓ Proteger los **derechos laborales y la promoción de un entorno de trabajo seguro**, incluidos los trabajadores migrantes (en particular mujeres migrantes y personas con empleos precarios).



# Políticas activas de empleo

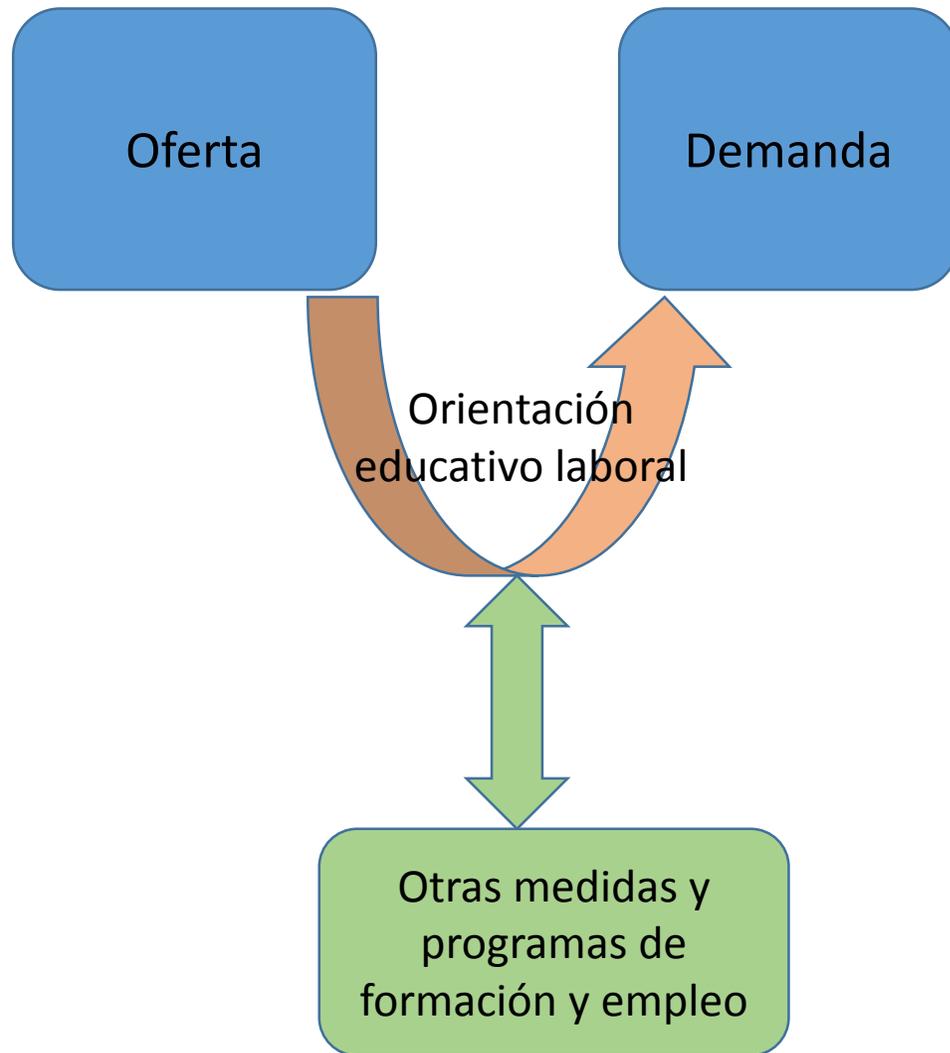
- ✓ Conjunto de **programas y medidas de orientación, empleo y formación** que tienen por objeto **mejorar las posibilidades de acceso al empleo de los desempleados, el mantenimiento del empleo y la promoción laboral** de las personas ocupadas y el **fomento del espíritu empresarial y la economía social**.
- ✓ Conjunto de **programas y medidas** orientadas a conseguir el **ajuste simultáneo entre oferta y demanda de trabajo**.

Política activa puede actuar sobre la oferta de trabajo, sobre la demanda o sobre la interrelación entre oferta y demanda.

Oferta

Demanda

Interrelación de la oferta y la  
demanda / Mejorar el  
funcionamiento del mercado laboral



Reducción de brechas entre competencias de las personas y las requeridas por el sector productivo

Acciones dirigidas a mujeres.  
Acciones dirigidas a jóvenes.  
Acciones dirigidas a población con discapacidad.

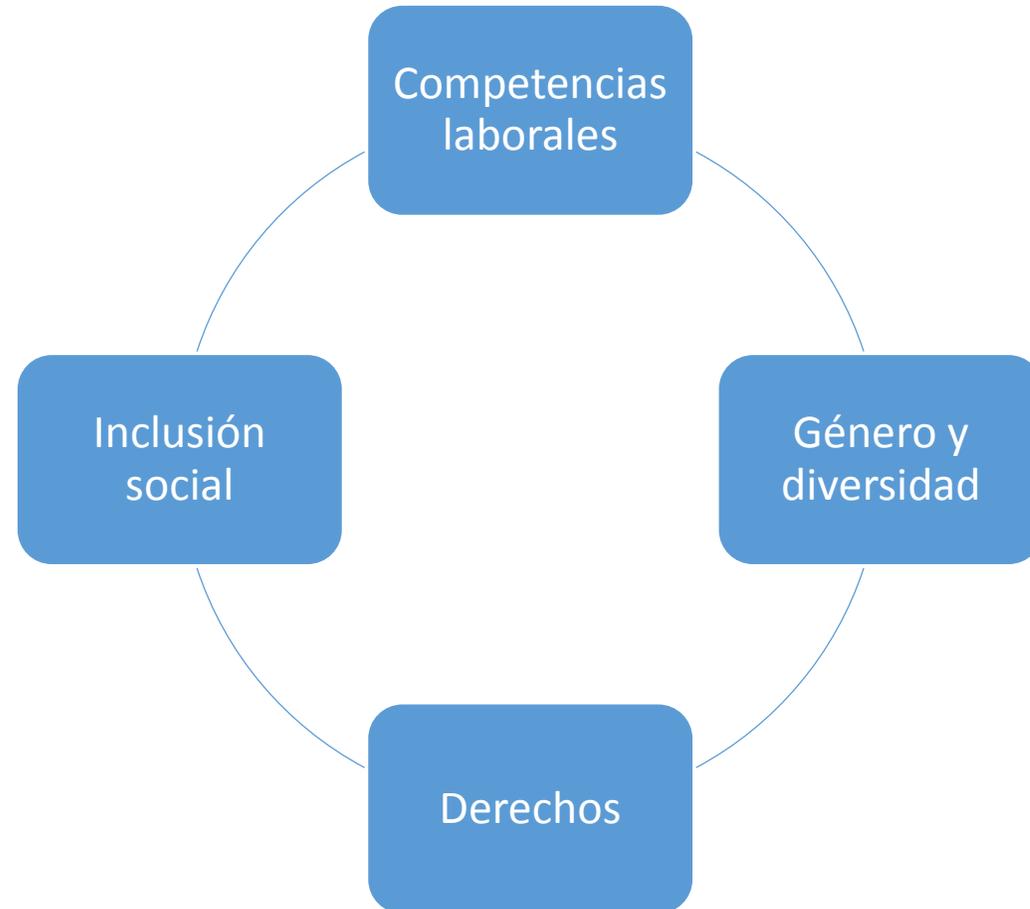
# Conceptos considerados

Empleabilidad

Trabajo  
decente

Aprendizaje permanente  
(Recomendación 195 de  
2004)

# Enfoques transversales considerados





# Diálogo social

Recomendación  
195. Participación  
activa de todos los  
interlocutores  
sociales en todas  
las instancias.

“Fortalecer (...) el diálogo  
social y la negociación  
colectiva respecto de la  
formación, como un  
principio básico para el  
desarrollo de sistemas, y  
para la pertinencia, la calidad  
y la relación costo-beneficio  
de los programas”.



# Aseguramiento de la calidad

Diálogo social

Profesionalización  
del personal  
técnico de  
orientación

Seguimiento

Evaluación

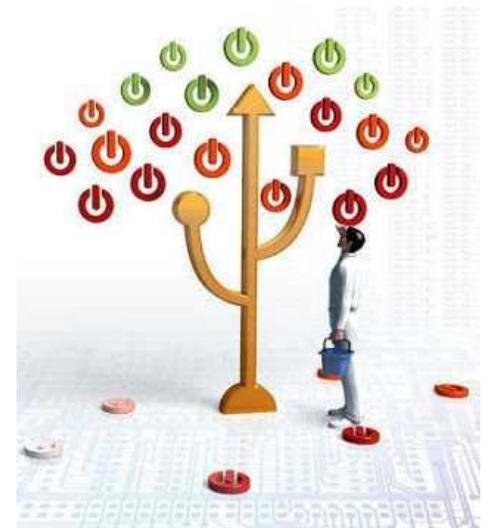
# Desafíos considerados

- ✓ Mayor **articulación** con el mundo trabajo.
- ✓ Mayor **compatibilidad** con las competencias demandadas por el mercado laboral.
- ✓ Un mecanismo para responder: generar propuestas basadas en **competencias profesionales, laborales, educación o currículum basado en competencias**:
  - Integración de la dimensión laboral y la educativa.



# Desafíos considerados

- ✓ Tendencia general de pasar **de una formación profesional de oferta a una formación de demanda** genera resistencias.
- ✓ **Anticipación** de necesidades formativas. Anticipación y respuestas a las demandas de sectores emergentes.
- ✓ Formación de **emprendedores**.
- ✓ Necesidad de **monitoreo y evaluación**.
- ✓ **Aseguramiento de calidad**.
- ✓ **Articulación con políticas** educativas, sociales, etc.



# Desafíos considerados

- ✓ **Diálogo social**, coordinación, articulación, alianzas y trabajo conjunto entre los diversos interlocutores sociales **en todos las etapas** que hacen al diseño e implementación de políticas, programas y medidas.
- ✓ **Trabajo colaborativo y comunicación** entre los actores interesados es una clave para el **éxito de las políticas**. El éxito de las políticas requiere de la **cooperación de diferentes actores**.

